

Declarativo de R.C. Contractual
Rad: 680813103002-2022-00187-00
Det: Luz Stella Villarreal Martínez y otros
Ddo: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. y otros



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, el anterior proceso en el cual se encontraba señalada fecha de audiencia para el día de hoy 13 de marzo del 2024, la cual no fue posible realizar en razón a fallas en el fluido de internet del Palacio de Justicia de la ciudad. Barrancabermeja, 13 de marzo del 2024.



CARLOS ANDRÉS GARCÍA URIBE
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Barrancabermeja, marzo trece (13) de dos mil Veinticuatro (2024)

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, y constatada su veracidad, y como quiera que por los motivos señalados no fue posible la realización de la audiencia programada para el día de hoy 13 de febrero de los corrientes, se señala entonces el día **15 de abril del 2024** a las **09:30 a.m.** para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. del P., en la forma indicada en auto del 27 de octubre del año anterior.

Se anuncia a las partes que conforme a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 2213 de 2022, la audiencia se desarrollara en **forma presencial** en la sala de audiencia del Juzgado y/o vía **Lifezise** para quienes se encuentren fuera de la ciudad, razón por la que se requiere a las partes y sus abogados para que con suficiente antelación a la fecha de la diligencia, informen a la secretaría del Juzgado sus direcciones de correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR TULIO MARTINEZ CENTENO
JUEZ

Firmado Por:

Cesar Tulio Martinez Centeno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87bd9c412095327d5e51198735417f586023f22149e61e48e5eb80e7cf5357b4**

Documento generado en 13/03/2024 03:07:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>